

Doctor

José Luis Salazar

Jefe de División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-116444- -00007-0000

Fecha: 2012-09-13 16:19:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 15

Referencia: Expediente No. 08.116.444

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Métodos y aparatos para facilitar la instalación de componentes"

Solicitante: Tyco Safety Products Canada LTD.

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO POR FIJACIÓN EN LISTA NO. 344
DEL 20 DE JUNIO DE 2012, OFICIO NO. 10695 (EXAMEN DE FONDO)

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, doy respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal:

1. Objeciones del Examinador

1.1 Reivindicaciones.

Su Despacho considera que no deben existir dos reivindicaciones independientes (reivindicación 1 y 15) sino una sola y se solicita hacer la corrección correspondiente. Además, se requiere redactar las reivindicaciones en dos partes e incluir los números entre paréntesis.

1.2 Novedad

El Examinador plantea que, después de realizada la búsqueda de anterioridades, encontró un documento que afecta la novedad de las reivindicaciones 1 a 20 de la presente solicitud.

Particularmente, el Examinador considera que el documento EP 1450592 (D1) afecta la novedad de la presente solicitud por cuanto:

“Las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente de D1, el cual enseña, un soporte de un panel eléctrico que incluye una base, una cubierta y medios de acople entre estos elementos.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

(...)

Las características esenciales del método de la reivindicación 8 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña, un panel eléctrico que incluye una base, una cubierta y medios para acoplarse entre sí, donde se puede acoplar la cubierta a la base en una orientación paralela (Figs. 5, 7a y 7b).

En consecuencia, la reivindicación 8 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1 (Fig. 3)

(...)

Las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 15 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual enseña, un soporte de un panel eléctrico que incluye una base, una cubierta y medios de acople entre estos elementos.

En consecuencia la reivindicación 15 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.”

2. Argumentos a favor de la patentabilidad de la solicitud

2.1 Reivindicaciones

De acuerdo con la solicitud de ese Despacho las reivindicaciones 15 a 20 han sido

eliminadas del capítulo reivindicatorio. Por otro lado las nuevas reivindicaciones se han redactado con parte introductoria y caracterizante, de acuerdo con lo solicitado. Por último, se han agregado los numerales a las partes correspondientes que aparecen en las reivindicaciones.

Complementariamente, se han agregado 5 nuevas reivindicaciones que se encuentran completamente soportadas en la descripción y por lo tanto no amplían la materia divulgada en la presente solicitud. El soporte para las nuevas reivindicaciones 15, 16 y 19 se encuentra en la página 5, primer párrafo después del título "Descripción detallada de la invención" y la figura 1 de la solicitud. El soporte para la nueva reivindicación 17 se encuentra en el primer, tercer y cuarto párrafos después del título "Descripción detallada de la invención" y las figuras 1, 3 y 4 de la solicitud. El soporte para la nueva reivindicación 18 se puede encontrar en el segundo párrafo después del título "Descripción detallada de la invención" y en la figura 2 de la solicitud.

2.2 Novedad

La novedad de una solicitud está legalmente definida en el Artículo 16 de la Decisión 486 así: *"una invención se considerará nueva, cuando no está comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso de la prioridad reconocida..."*

En virtud de la anterior definición, consideramos que el documento D1 no constituye documento del arte previo que afecte la novedad de la presente solicitud.

La reivindicación 1 cita un panel eléctrico que comprende "Una base que tiene una pared de respaldo con un miembro de soporte de mantenimiento provisto allí; y una cubierta configurada para ser unida a la base en una posición cerrada y separada se soporta por la base en una posición de mantenimiento, la cubierta y la base definen una cámara entre ellas cuando están unidas en la posición cerrada, la cámara está configurada para retener componentes eléctricos; y un elemento de retención provisto sobre la cubierta, el elemento de retención se acopla al miembro de soporte de mantenimiento sobre la base para soportar

la cubierta en la posición de mantenimiento en la cual un interior de la cámara queda abierto y expuesto, el elemento de retención y el miembro de soporte de mantenimiento están desacoplados uno del otro cuando la base y la cubierta están unidos en la posición cerrada."

D1 describe una estructura de soporte de cubierta que incluye un cuerpo principal de caja 1 y una cubierta 2. La cubierta 2 incluye una ranura 13 y una placa de soporte 14 que incluye otra ranura 15.

La reivindicación 1 requiere claramente la cubierta para ser soportada por una base. En el examen de fondo, el ítem 1 en D1 se caracteriza como una cubierta, mientras que el ítem 2 en D1 se caracteriza como una base. Sin embargo, el ítem 2 de D1 es una cubierta que esta apoyada por el ítem 1, el cuerpo principal. Se ruega atención a la discusión planteada en el párrafo 19 de D1 en donde D1 claramente enseña que la cubierta 2 se ajusta a la placa de respaldo 5 del cuerpo principal de la caja 1. En el párrafo 20, D1 establece que " cuando la cubierta se mantiene erguida con relación al cuerpo principal de la caja 1 como se describió anteriormente, se puede llevar a cabo el montaje y ajuste de los componentes bajo una condición segura ..." De esta manera, es claro del documento D1 que la cubierta 2 se apoya en el cuerpo principal 1, en contraste y de manera opuesta a la interpretación hecha en el examen de fondo en curso.

Más aún, el cuerpo principal de la caja 1 y la cubierta 2 de D1 no incluye sobre ésta los elementos adicionales citados en la reivindicación 1. La reivindicación 1 define el miembro de soporte de mantenimiento a ser suministrado sobre la pared de respaldo de la base, mientras se suministra sobre la cubierta un elemento de retención. El solicitante desea explicar que el elemento 14 de D1 no es el miembro de soporte de mantenimiento tal como se reivindica, sino por el contrario es "una placa de soporte" que se suministra al interior de la cubierta de D1 2, no sobre la pared de respaldo del cuerpo principal de la caja 1. De acuerdo con lo anterior, la placa de soporte 14 de D1 no se suministra sobre una pared de respaldo de una base tal como se esta reivindicando. De hecho, el cuerpo principal 1 de D1 no incluye ninguna forma de miembro de soporte o elemento de retención.

Teniendo en cuenta las explicaciones anteriores se considera que la reivindicación 1 es novedosa con relación a D1.

La reivindicación 8 se considera patentable con relación a D1 por las razones expuestas anteriormente con respecto a la reivindicación independiente 1.

Con respecto a las reivindicaciones dependientes, el solicitante considera que las reivindicaciones 2 - 7 y 9 - 14 citan de manera adicional materia objeto que no se encuentra anticipada ni se hace obvia por la citada referencia.

Por ejemplo, la reivindicación 2 define adicionalmente el miembro de soporte de mantenimiento por comprender un canal. El cuerpo principal de caja de D1 no incluye un miembro de soporte de mantenimiento que tenga un canal. En su lugar, D1 utiliza las ranuras 13 y 15 en la placa de soporte 14 y en la placa lateral 7 que ajusta sobre la placa de respaldo 5, que se acopla al cuerpo principal de caja 1. La estructura interconectante del cuerpo principal de caja 1 de D1 y la cubierta 21 es un tipo completamente diferente de mecanismo acoplante del reivindicado.

Más aún, por ejemplo, la reivindicación 3 define, además, el elemento de retención (suministrado sobre la cubierta) para comprender una lengüeta plana de un tamaño que ajuste entre la porción del miembro de soporte de mantenimiento y la pared de respaldo de la base. D1 no tiene ninguna forma de lengüeta que ajuste entre un miembro de soporte de mantenimiento y la pared de respaldo del cuerpo principal de caja 1.

Adicionalmente, las reivindicaciones 2 - 7 dependen de la reivindicación independiente 1, y las reivindicaciones 9 y 14 dependen de la reivindicación independiente 8. Por lo tanto, en razón a que las reivindicaciones 1 y 8 definen cada una materia objeto patentable, las reivindicaciones 2 - 7 y 9 - 14 también define cada una materia objeto patentable.

Volviendo a las nuevas reivindicaciones 15 a 19, el solicitante consideran que las reivindicaciones 15 a 19 citan, además, materia objeto que no se anticipa ni se hace obvia por las referencias citadas.

Por ejemplo, las reivindicaciones 15 y 19 agrega, cada una, además, al menos una de una tecla, un teclado, una pantalla, una luz de indicación, un botón de pulsar o un dispositivo de señalización oral provisto sobre la cubierta. La cubierta 2 de D1 no tiene tal estructura.

Más aún, y por ejemplo, la reivindicación 16 cita un panel eléctrico que comprende, entre otras cosas, una cubierta que comprende una superficie externa, y un componente de control/interfase, al menos uno ubicado sobre la superficie de la cubierta, que se extiende, al menos, parcialmente a través de una abertura de la cubierta, o visible a través de la cubierta. D1 no describe ningunos componentes de control/interfase, por ejemplo para controlar o hacer interfaz con la pletina de video 8 y/o la pletina de disco 9, que están ubicadas en la superficie externa de la cubierta 2. Por el contrario, D1 solo describe el sustrato 11 montado sobre la superficie externa de la cubierta 2. Aunque el sustrato 11 se conecta al sustrato 10 de la pletina de video 8 y/o la pletina de disco 9. Ni D1 describe ninguno de los componente de control/interfase (para la pletina de video 8, la pletina de disco 9, o cualquiera otra) que estén montadas en el sustrato 11. Por el contrario, D1 simplemente describe que el sustrato 11 puede tener "un circuito o circuitos constituidos sobre éste". En ninguna parte D1 describe que el circuito o circuitos electrónicos sobre el sustrato 11 sean componentes de control/interfase para la pletina de video 8, la pletina de disco 9, o cualquiera otra. Más aún, D1 no describe ninguno de los componentes de control/interfase que se extienden a través de una abertura dentro de la cubierta 2 o que sea visible a través de la cubierta 2. Como se puede ver en las figuras, la cubierta 2 no incluye ninguna de las aberturas o ventanas a través de las cuales ninguno de los componentes de control/interfase dentro del compartimiento del cuerpo principal de caja 1 se extendería o sería visible, respectivamente. Por el contrario, la sola abertura en la cubierta 2 es la ranura 13, que no expone ninguno de los componentes de control/interfase o tiene ninguno de los componentes de control/interfase extendiéndose a través de éste. De acuerdo con esto, D1 no describe un panel eléctrico que tenga un componente de control/interfase que se ubique en la superficie externa de una cubierta, que se extienda, al menos, parcialmente a través de una abertura de la cubierta, y/o que sea visible a través de la cubierta tal como se define en la reivindicación 16.

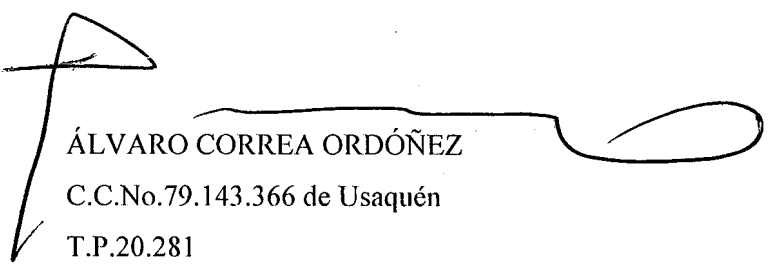
Adicionalmente, las reivindicaciones 15 - 17 dependen de la reivindicación independiente 1 y las reivindicaciones 18 y 19 dependen de la reivindicación independiente 8. Por lo tanto, en razón a que las reivindicaciones 1 y 8 definen cada una materia objeto patentable, las reivindicaciones 15 - 19 también definen cada una materia objeto patentable.

3. Solicitudes concedidas en otros países para esta misma invención.

A manera informativa, pongo en conocimiento del Examinador que patentes en los Estados Unidos, Australia, México, Nueva Zelanda y la República de Sur África equivalentes a la presente solicitud colombiana ha sido otorgada. Aún cuando entiendo que estas decisiones de ninguna manera obligan al Despacho para decidir de igual forma, considero que por tratarse de una pregunta fáctica la determinación de la existencia de novedad y nivel inventivo, las decisiones de otras oficinas de patentes constituyen un antecedente persuasivo en la materia.

En virtud de lo anterior, solicito que se acepten las razones expuestas en el presente documento y en consecuencia, se otorgue el privilegio de patente de invención para el invento que se tramita en este expediente.

Atentamente,



ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ

C.C.No.79.143.366 de Usaquén

T.P.20.281

Anexos: Capítulo reivindicatorio modificado.
Recibo por reivindicación adicional por encima de la 10

BM_RAC/BOGDMS-#1207038-V1-P2008_000461-MEMORIAL_RESPUESTA_DE_PRIMER_EXAMEN_DE_FONDO.DOC

REIVINDICACIONES

1. Un panel eléctrico (100), caracterizado porque comprende:

Una base (102) que tiene una pared de respaldo (200) con un miembro de soporte de mantenimiento (208) provisto allí;
y

Una cubierta (106) configurada para ser unida a la base (102) en una posición cerrada y separada se soporta por la base (102) en una posición de mantenimiento, la cubierta (106) y la base (102) definen una cámara entre ellas cuando están unidas en la posición cerrada, la cámara está configurada para retener componentes eléctricos; y

Un elemento de retención (206) provisto sobre la cubierta (106), el elemento de retención (206) se acopla al miembro de soporte de mantenimiento (208) sobre la base (102) para soportar la cubierta (106) en la posición de mantenimiento en la cual un interior de la cámara queda abierto y expuesto, el elemento de retención (206) y el miembro de soporte de mantenimiento (208) están desacoplados uno del otro cuando la base (102) y la cubierta (106) están unidos en la posición cerrada.

2. Un panel eléctrico (100) de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque dicho miembro de soporte (208) de mantenimiento comprende un canal.
3. Un panel eléctrico (100) de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque dicho elemento de retención (206) comprende una lengüeta sustancialmente plana que está dimensionada para ajustarse entre una porción de dicho miembro de soporte (208) de mantenimiento y dicha pared de respaldo.
4. Un panel eléctrico (100) de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque en la posición cerrada, dicha cubierta (106) está configurada para acoplarse a dicha base (102) en una orientación sustancialmente paralela con respecto a dicha base (102).
5. Un panel eléctrico (100) de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque dicha cubierta (106) es separada de dicha base (102) durante la transición desde la posición de mantenimiento a la posición cerrada.

6. Un panel eléctrico (100) de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque dicha pared de respaldo (200) incluye un área de soporte (218) que se extiende retirándose de la pared de respaldo (200), dicha área de soporte (218) está posicionada en alineación con un borde de dicha cubierta (106) cuando dicha cubierta (106) es acoplada a dicha base (102) en la posición de mantenimiento.
7. Un panel eléctrico (100) de acuerdo con la reivindicación 6 caracterizado porque dicha área de soporte (218) está configurada para limitar sustancialmente un movimiento hacia abajo del elemento de retención (206) cuando la cubierta (106) está acoplada a dicha pared de respaldo en la posición de mantenimiento.
8. Un método para ensamblar un panel eléctrico (100) que incluye una base (102) que incluye un miembro de soporte de mantenimiento (208), y una cubierta (106) que incluye un elemento de retención (206) que es complementario al miembro de soporte de mantenimiento (208), caracterizado porque dicho método comprende :

11

Acoplar la cubierta (106) a la base (102) en una posición de mantenimiento en donde el elemento de retención (206) se acopla al miembro de soporte de mantenimiento (208) de modo que la cubierta (106) queda soportada por la base (102) en una orientación no paralela con respecto a la base (102); y

Acoplar la cubierta (106) a la base (102) en una posición cerrada en donde la cubierta (106) es soportada por la base (102) en una orientación sustancialmente paralela con respecto a la base (102), el elemento de retención (206) ni el miembro de soporte de mantenimiento (208) quedan desacoplados uno del otro cuando la base (102) y la cubierta (106) están unidas en la posición cerrada.

9. Un método de acuerdo con la reivindicación 8 caracterizado porque acoplar la cubierta (106) a la base (102) en una posición de mantenimiento comprende alinear el elemento de retención (206) con el miembro de soporte de mantenimiento (208).

10. Un método de acuerdo con la reivindicación 8 caracterizado porque acoplar la cubierta (106) a la base (102) en una posición de mantenimiento comprende insertar

el elemento de retención (206) dentro de una abertura del miembro de soporte de mantenimiento (208) desde una posición verticalmente abajo del miembro de soporte de mantenimiento (208).

11. Un método de acuerdo con la reivindicación 8 caracterizado porque acoplar la cubierta (106) a la base (102) en una posición de mantenimiento comprende suspender la cubierta (106) en una orientación balaceada desde el elemento de retención (206).
12. Un método de acuerdo con la reivindicación 8 caracterizado porque comprende, adicionalmente, separar la cubierta (106) de la base (102) cuando está en la transición desde la posición de mantenimiento hacia la posición de cerrada.
13. Un método de acuerdo con la reivindicación 8 caracterizado porque la base (102) incluye un área de soporte (218) que se extiende retirándose de la base (102) y en donde acoplar la cubierta (106) a la base (102) en una posición de mantenimiento comprende alinear un borde de la cubierta (106) con el área de soporte (218).

14. Un método de acuerdo con la reivindicación 8 caracterizado porque comprende, adicionalmente, limitar sustancialmente un movimiento hacia abajo del elemento de retención (206) usando un área de soporte (218) cuando la cubierta (106) está acoplada a la base (102) en la posición de mantenimiento.
15. Un panel eléctrico (100) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende, adicionalmente, al menos, una de una tecla (110) , un teclado, una pantalla (114), una luz de indicación (116), un botón pulsador (118) o un dispositivo de señal auditiva (120) suministrado sobre la cubierta (106).
16. Un panel eléctrico (100) de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque dicha cubierta (106) comprende una superficie externa (107) y el panel (100), además, comprende un componente de control/interfase al menos uno ubicado en la superficie exterior (107) de la cubierta (106) que se extiende, al menos, parcialmente a través de una abertura de la cubierta (106) visible a través de la cubierta (106).

17. Un panel eléctrico (100) de acuerdo con la reivindicación 22 caracterizado porque dicho componente de control/interfase se configura para ser conectado a, al menos, uno de controlar o hacer interfase con el componente eléctrico.
18. Un método de acuerdo con la reivindicación 8 caracterizado porque comprende, además, insertar el elemento de retención (206) en una abertura del miembro de soporte de mantenimiento (208) desde una posición verticalmente por debajo del miembro de soporte de mantenimiento (208) para acoplar la cubierta (106) a la base (102) de la posición de mantenimiento.
19. Un método de acuerdo con la reivindicación 8 caracterizado porque la cubierta (106) incluye sobre ésta, al menos, una tecla (110), un teclado, una pantalla (114), una luz de indicación (116), un botón pulsador (118) o un dispositivo de señalización audible (aural) (120).

15

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 0093454	
				Bogotá D.C., Septiembre 11 de 2012 - 17:11:53	
RECIBIDO DE : BAKER & MCKENZIE				NI 900.034.906	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	999999999	77349	27/07/2012		120.000.00
RECIBO DE CA	999999999	85791	22/08/2012		140.000.00
RECIBO DE CA	999999999	85879	22/08/2012		10.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO			Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
9 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES			30.000.00	270.000.00
					\$270.000.00
=====					
SON: **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____ ***** Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 08-116444- -00007-0000 Fecha: 2012-09-13 16:19:55 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 523 RESPUESTA Folios: 15					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
. Septiembre 11 de 2012 - 17:11:54					